



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°242-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de febrero de 2015

Visto, el Informe N°69-2015-OL/MPP, de fecha 20 de febrero de 2015, de la Oficina de Logística, de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 098-2015-A/MPP, de fecha 23 de enero de 2015, se conformar el Comité Especial Permanente que tendrá a cargo los procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas para la ejecución de Obras, Consultorías de Obras, que se llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 24° de la Ley de Contrataciones y 27° de su Reglamento;

Que, el Comité Especial Permanente, señala que no se ha contemplado el detalle correspondiente a los servicios, por lo que a través del Informe del Visto sugiere reconsiderar los tipos de servicio correspondiente a los procesos que tendrá a cargo el Comité, debiéndose especificar que el Comité tendrá a cargo los procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de Obras, consultorías de Obras y servicios (Contratación de supervisión, elaboración de expediente, factibilidad, perfiles de Pre Inversión, Mantenimiento y demás relacionados con Obras;

Que, en tal sentido, la Oficina de Logística, solicita se modifique el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 098-0215-A/MPP de fecha 23 de enero de 2015;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 20 de febrero de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 098-2015-A/MPP, de fecha 23 de enero de 2015, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:
"Artículo Primero: Conformar el **Comité Especial Permanente** que tendrá a cargo los procesos de Selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas para la ejecución de Obras, Consultorías de Obras, servicios de Consultorías para la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento de infraestructura y mantenimiento vial que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 24° de la Ley de Contrataciones y 27° de su Reglamento, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Ing. Rolando Pasache Araújo
Miembro : Lic. Adm. Martín Rodríguez Valiente
Miembro : Ing. César A. Lossio Delgado

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco
Lic. Adm. Rubén Lequermaqué Peña
Econ. Luis Felipe Alama Alzamora

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Oscar Raúl Miranda Martino

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino

ALCALDE